

AVISO

SUSPENSIÓN DE LABORES DÍAS INHÁBILES CON MOTIVO DE VACACIONES DEL PRIMER SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A:

LAS AUTORIDADES,
A LOS ABOGADOS POSTULANTES,
Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

Por este conducto, se les hace de su atento conocimiento que, mediante Acuerdo Plenario de fecha 10 de enero de 2024, se determinó declarar como **días inhábiles con suspensión de labores**, en virtud del periodo de vacaciones del primer semestre correspondiente al presente año, del lunes 15 (quince) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), al viernes 26 (veintiséis) de julio del 2024 (dos mil veinticuatro), regresando a laborar el lunes 29 (veintinueve) de julio de la presente anualidad; en este sentido, se suspenden, dentro de ese periodo, los plazos perentorios en el trámite, ante este Instituto, tanto de las solicitudes de información como de los recurso de revisión.

Atentamente
Colima, Col., a 12 de julio del 2024.
El Titular de la Secretaría de Acuerdos:


Licenciado César Margarito Alcántar García